

dad al monumento protegido debe mantenerse oculto a la vista, mediante una cortina de árboles y elementos vegetales, así como el cercano chalet de D. Blas Curado.

Como elemento urbanístico, cuyo trazado coincide casi exactamente con la línea de la cota 255 antes señalada de delimitación del área de protección, puede considerarse la línea que va desde la cota 255 hasta la Plaza de Hernán Cortés; la alineación desde la cota 255 hasta el comienzo de la calle Palacio, para continuar por dicha calle hasta la Plaza Hernán Cortés, fachada norte de ésta; y continuar por la calle Ponce de León, desde su inicio en ella hasta el comienzo de la calle Otumba, incluyendo todas las edificaciones que componen las fachadas norte de las mismas; esto es, las situadas a la derecha en el sentido desde la calle Otumba hasta la calle San Martín.

Así como los espacios públicos y privados contenidos por la línea que marca el perímetro que las une entre sí.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Ampliación y Mejora de la Carretera C-423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: N-630 (Almendralejo)-N-432, (Santa Marta de los Barros)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de Mayo de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23-01-90), RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la unión temporal de empresa BALPIA, S.A. y 6 más, en la cantidad de 719.000.000 ptas (setecientos diecinueve millones de pesetas), Variante n.º 1.

Mérida, 19 de Junio de 1991.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. 11-01-90 (D.O.E. 23-01-90)  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Ensanche, Refuerzo y Mejora de la Carretera CC-904, de Navalmoral de la Mata a Jaramilla de la Vera. Tramo: N-V (Navalmoral de la Mata)-Intersección con la CC-914».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de Mayo de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23-01-90), RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa PROBISA, en la cantidad de 157.685.000 ptas (ciento cincuenta y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil pesetas), Variante n.º 1.

Mérida, 19 de Junio de 1991.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. 11-01-90 (D.O.E. 23-01-90)  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 26 de junio de 1991, por la que se adjudica definitivamente la redacción de planeamiento urbanístico de diversos municipios de la región extremeña.*

Convocados por resolución de esta Consejería, de fecha 8 de abril del año en curso, concursos públicos para la redacción de planeamiento urbanístico de diversos municipios de la región extremeña, publicada dicha resolución en el Diario Oficial de Extremadura n.º 28 de 16 de abril del presente, celebrada la mesa de contratación el 24 de mayo, vista la propuesta formulada por el Servicio de Urbanismo de esta Dirección General y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de enero de 1990, sobre delegación de funciones en materia de contratación,

#### RESUELVO

Adjudicar definitivamente la elaboración de los trabajos que a continuación se detallan, por los importes que se citan, IVA incluido, y un plazo de ejecución de un año, del modo que se relaciona:

— Las Normas Subsidiarias de Santa Marta de los Barros (Badajoz) a la empresa INITEC, por

un importe de 6.000.000 de ptas. (Seis millones de pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Villagonzalo (Badajoz) a José Carlos Navarro Muñoz, por un importe de 2.500.000 ptas. (Dos millones quinientas mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Alconchel (Badajoz) a Lucio Fernández Tena, por un importe de 6.500.000 ptas. (Seis millones quinientas mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Garciaz (Cáceres) a Francisco Barbudo Gironza, por un importe de 2.500.000 ptas. (Dos millones quinientas mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Ribera del Fresno (Badajoz) a Carlos Cándido Fraile Casares, por un importe de 6.000.000 ptas. (Seis millones de pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Puebla de Alcocer (Badajoz) a Antonio Helguero Cañedo-Argüelles, por un importe de 5.650.000 ptas. (Cinco millones seiscientos cincuenta mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Calzadilla de los Barros (Badajoz) a José Javier Arbues Garre, por un importe de 1.800.000 ptas (Un millón ochocientas mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Palomero (Cáceres) a la empresa GEXINCO, S.A., por un importe de 1.500.000 ptas. (Un millón quinientas mil pesetas).

— La Revisión de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera (Badajoz) a Mario José Mañas López, por un importe de 8.000.000 de ptas. (Ocho millones de pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Valverde de Llerena (Badajoz) a Jorge Ignacio Candela Maestu, por un importe de 1.800.000 ptas. (Un millón ochocientas mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Torremayor

(Badajoz) a la empresa TESYT, S.L., por un importe de 1.600.000 ptas. (Un millón seiscientos mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Aceuchal (Badajoz) a Carmen Cienfuegos Bueno y María Luisa Márquez Velázquez, por un importe de 6.500.000 ptas. (Seis millones quinientas mil pesetas).

— La Revisión de las Normas Subsidiarias de Cañaveral (Cáceres) a la empresa EXING, S.A., por un importe de 4.500.000 ptas. (Cuatro millones quinientas mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Ceclavín (Cáceres) a Jesús Ruiz López, por un importe de 3.000.000 ptas. (Tres millones de pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de La Lapa (Badajoz) a Antonio López Carpio, por un importe de 1.000.000 ptas. (Un millón de pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Alía (Cáceres) a Antonio Bazaga Conde, por un importe de 4.275.000 ptas. (Cuatro millones doscientas setenta y cinco mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Corte de Peleas (Badajoz) a Juan Saumell Lladó, por un importe de 2.500.000 ptas. (Dos millones quinientas mil pesetas).

— La Revisión de las Normas Subsidiarias de Hervás (Cáceres) a Guillermo Alcón Olivera y Javier Ruiz García, por un importe de 5.000.000 ptas. (Cinco millones de pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Riobobos (Cáceres) a Francisco Fernández Muñoz, por un importe de 2.500.000 ptas. (Dos millones quinientas mil pesetas).

Mérida, 26 de Junio de 1991

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 19 de junio de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se anuncia a concurso público el suministro de un equipo-robot para automatización de muestras.*

Resolución 19 de Junio de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se anuncia a concurso público el suministro de:

—Un Equipo-Robot para automatización de muestras.

Por un importe máximo de 11.443.805 ptas., IVA incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriano n.º 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 15 horas del día 25 de Julio de 1991, en el Re-